



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 15

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN BAEZ RODRÍGUEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenos días compañeros, antes de iniciar formalmente los trabajos, me permito hacer de su conocimiento que ante la ausencia de los Secretarios que en algunos casos ya notificada y en otros porque vienen en camino, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 17 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito en atribuciones de tal artículo designar al compañero **Marco Antonio Silva Hermosillo** como Secretario y al Diputado **Jorge Osvaldo Valdéz Vargas**, como Secretario, para dar inicio a estos trabajos.” -----

----- A continuación, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con la inasistencia justificada de la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ y LAURA ZARATE QUEZADA**, Asimismo los Diputados **IRMA LETICIA TORRES SILVA, ROGELIO ORTIZ MAR y ERIKA CRESPO CASTILLO**, notifican de su retraso y su incorporación posterior a esta Asamblea, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y siete** minutos del día **nueve** de **diciembre** del **año dos mil trece**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria; **Tercero**, Lectura del Orden del Día; **Cuarto**, Discusión y aprobación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en su caso de las siguientes Actas: **Número 13**, correspondiente a la Junta Previa, del día 4 de diciembre del presente año; **Número 14**, Correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 4 de diciembre del año en curso; **Quinto**, Correspondencia; **Sexto**, Iniciativas; **Séptimo**, Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio González, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio Mainero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio Ciudad Madero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio Guerrero, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio Jiménez, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio Mier, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio Miguel Alemán, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio San Carlos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio San Nicolás, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio Valle Hermoso, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2014; **Octavo**, Asuntos Generales; **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** y solicita enseguida al Diputado Secretario **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del año 2013, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 14**, para las observaciones que hubieren.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.--

----- Enseguida, el Diputado Secretario **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** da lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 4 de diciembre del año 2013, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 13**, para las observaciones que hubieren.--

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.- -

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 11/2013-P.O., fechado el 14 de noviembre del año actual, mediante el cual se comunica la elección de la Mesa Directiva que funge del 19 de noviembre al 17 de diciembre del presente año, durante el tercer mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0010/2013/P.O., fechado el 12 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se considere y etiquete una partida específica con recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que se amplíe la cobertura de atención integral para los alumnos con capacidades sobresalientes, que permita identificarlos, evitar su deserción escolar, rezago o discriminación, y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aprovechar su talento en beneficio del desarrollo y competitividad de México.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0516-F25/13, fechado el 7 de noviembre del año actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones se instruya al Secretario de Salud, para que sean tomadas las medidas del caso a efecto de revisar criterios para la prescripción; y se vigile el uso de las sustancias psicoactivas que son prescritas a menores durante la primera infancia para ciertos padecimientos emocionales como el Trastorno por Déficit de Atención con y sin Hiperactividad y Trastorno por Bipolaridad.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 1683/132/2013, fechado el 4 de noviembre del presente año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se presenta al Congreso de la Unión diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número TES/036/2013, fechado el 3 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 916/XI/2013, fechado el 29 de noviembre del año actual, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Madero, Oficio fechado el 29 de noviembre del presente año, remitiendo el Acta Administrativa Final de los recursos materiales y Financieros, correspondiente a la administración 2011-2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Oficio número TES/032/2013, fechado el 26 de noviembre del año en curso, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Mainero, copia de Oficio número 19/2013, fechado el 4 de diciembre del año actual, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 30, fechado el 28 de noviembre del presente año, mediante el cual se comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes de diciembre, correspondiente al primer período ordinario de sesiones dentro del segundo año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Municipio de Güémez, oficio número TES/065/2013, fechado el 2 de diciembre del presente año, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Municipio de Ocampo, oficio número PM/549/13, fechado el 5 de diciembre del año en curso, haciendo del conocimiento a esta Legislatura del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Municipio de Jaumave, oficio número TES/030/2013, fechado el 3 de diciembre del presente año, el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, señala lo siguiente. -----

----- “Hago del conocimiento de la Asamblea que el Diputado Álvaro Humberto Barrientos se incorpora a la sesión, bienvenido, para los efectos del registro de la asistencia de la Secretaría y asimismo, informo que el Diputado Patricio Edgar King López, dio aviso de su inasistencia para la justificación que corresponda, que se asiente de tal manera en el Acta.” -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- A continuación, el Diputado Secretario **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal de 2014.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2014.***

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y de las leyes Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES.**--

----- Continuando en el punto de Dictámenes, se le concede el uso de la palabra al Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** para dar a conocer una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos agendadas en el orden del día:-----

----- “Honorable Asamblea: Uno de los elementos fundamentales en la integración de la hacienda pública municipal lo constituye la ley de ingresos, misma que establece y regula las fuentes tributarias a través de las cuales los Ayuntamientos captan un gran porcentaje de los recursos públicos que les permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de sus funciones. Técnicamente la ley de Ingresos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los municipios, es un documento de carácter imperativo que contiene o enumera los conceptos, tasas, cuotas, tarifas, condiciones de pago y demás elementos esenciales para el cobro de las contribuciones que constitucionalmente les corresponde ejercer y que percibe durante el año, de acuerdo al principio jurídico ordinario de anualidad fiscal. Por otra parte, si bien es cierto que los Ayuntamientos de la Entidad administran libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con la prerrogativa de establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de esta Honorable Legislatura, en términos de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 de la Constitución Política local que al efecto señala: *“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.”* *“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”* Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este contexto, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, en reunión de trabajo celebrada el pasado 5 de diciembre, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las Iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2014 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía Popular. Como resultado de lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

anterior, la Comisión que suscribe recibió las Iniciativas de los 43 Ayuntamientos de la Entidad en tiempo y forma. Ahora bien el grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 3 del apartado de Dictámenes del Orden del Día corresponde a las leyes de ingresos que no modifican las tasas impositivas, cuotas o tarifas, con respecto a los mismos conceptos tributarios de las leyes de ingresos vigentes, y que concierne a los municipios de: González, Mainero y Ciudad Victoria. Por lo anterior sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no se aprueban incrementos en los conceptos tributarios de tasas, cuotas o tarifas. Respecto al Dictamen establecido en el 4 concerniente a Ciudad Madero, este propone en su proyecto incrementos mínimos en algunos de los derechos de los servicios públicos municipales que proporcionan. En cuanto a los incrementos a las cuotas o tarifas propuestos por el iniciante, de igual manera, la Comisión Dictaminadora acordó precedente admitirlos, tomando en cuenta la carga fiscal que impera en los Municipios, el cumplimiento de los principios de proporcionalidad y equidad en materia impositiva, así como el pleno respeto a la autonomía municipal, a la libertad para administrar su hacienda municipal y a la necesidad de incrementar sus recursos propios. Por otro lado, respecto a los Dictámenes referidos en los números 5 al 11, Guerrero, Jiménez, Mier, Miguel Alemán, San Carlos, San Nicolás y Valle Hermoso, estos conservan los montos de sus cuotas y tarifas, sin embargo adicionan nuevos conceptos tributarios para generar el pago de los derechos por servicios públicos correspondientes, o bien reducciones o reclasificaciones en conceptos, cuotas o tarifas, por lo anterior, con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal en vigor. Es de señalarse que se consideraron viables de manera general, las Iniciativas de leyes de ingresos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presentaron adiciones de nuevos conceptos tributarios que no contravinieran disposiciones fiscales locales o federales, y que por su naturaleza jurídica fueran del ámbito de competencia tributario del municipio, además de que constatamos que las cuotas o tarifas concernientes no fueran gravosas para la economía de los ciudadanos, particularmente con relación a los que menos tienen. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 11 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, muchas gracias. Es cuánto.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes de Leyes de Ingresos del **1** al **11** de los municipios antes descritos, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día han sido hechos de nuestro conocimiento y se encuentran contenidos en el apartado de dictámenes, me permiso someternos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, afecto de proceder a sus discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto en lo general y lo particular. Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación los dictámenes de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por unanimidad**, los Proyectos de Leyes de Ingresos de los Municipios **GONZÁLEZ, MAINERO, VICTORIA, CIUDAD MADERO, GUERRERO, JIMÉNEZ, MIER, MIGUEL ALEMÁN, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS y VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, para el ejercicio fiscal 2014**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. Respetables Diputadas y Diputados. Medios de Comunicación y Público en General, que nos acompaña. Los Diputados José Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zárate Quezada, Óscar Enrique Rivas Cuellar, Juan Patiño



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cruz, Juan Martín Reyna, Javier Garza de Coss, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar y la de la voz Patricia Guillermina Rivera Velázquez; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos fijar posicionamiento, respecto del Aniversario de los Derechos Humanos. Compañeras y compañeros Diputados, el día 10 de diciembre, es un día trascendental en el mundo, porque se conmemora el 65 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los lamentables acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, ocasionaron gran incertidumbre y dolor, por lo que era necesario que la sociedad recuperara la esperanza y la confianza; tal situación obligó a generar mecanismos que garantizaran un mínimo de bienestar en las personas de cada una de las sociedades del mundo. Con el objeto, de atender el sentimiento y el clamor generalizado, la distinguida activista Anna Eleanor Roosevelt, viuda del Expresidente de los Estados Unidos de Norteamérica, encabezó un grupo de mujeres y hombres que reconocían la necesidad de paz y libertad social, por lo que se dieron a la tarea de trabajar en el catálogo de los derechos humanos que debía ser respetado por todos y cada uno de los países del mundo. Para tal efecto, se integró un comité conformado por 18 personas de diversas ideologías, responsable de elaborar la Carta Internacional que contemplara las bases de los derechos fundamentales de las personas. En septiembre de 1948, se presentó el proyecto borrador de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la redacción final de tan importante documento participaron más de 50 estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. El trabajo de todos los que participaron en la ambiciosa y noble idea de definir el catálogo básico de los derechos fundamentales de las personas, se materializó el día 10 de diciembre de 1948, a través de lo que hoy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conocemos, como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Gracias a tales conceptos, en nuestro país, como en muchos otros, se consagran en la Constitución Federal los derechos a la vida, a la libertad, la igualdad, la seguridad, la salud, la educación y el medio ambiente, entre otros. Compañeras y compañeros Diputados: El Grupo Parlamentario de Acción Nacional ratifica el firme compromiso que contrajimos al protestar el cargo de Diputados, consistente en respetar la Constitución Federal y Local y las leyes que de ellas emanen y, particularmente, trabajar por el bien común y en favor de los derechos humanos de los tamaulipecos. Es cuánto.” -----

----- A continuación el Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente; con su permiso secretarios; Diputados compañeros de esta Legislatura. Quisiera hacer el uso de la palabra para recordar el 5 de diciembre que se conmemoraran 75 años de la fundación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. En el mes de diciembre de 1935, las organizaciones sindicales adquirieron cierta unidad y sumando la fuerza, lograron construir la alianza de organizaciones de trabajadores del Estado, organización que represento en este Estado. Uno de los antecedentes de la FSTSE los primeros secretarios generales a nivel nacional fueron Roberto Aguilera, Joaquín Barrios, quienes procedían del sindicato de la industria militar. Al efectuarse los primeros congresos de la alianza, éste se reestructura y toma el nombre de Federación Nacional de Trabajadores al Estado, segundo antecedente de la FSTSE. En el nacimiento de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado se tuvo importante colaboración por parte de la Confederación de Trabajadores de México, la CTM, que por aquel tiempo la encabezaba Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez, Secretario General y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de organización, respectivamente. Por un estatuto jurídico, posteriormente la federación libró una lucha muy interesante para lograr la aprobación del estado jurídico, cuyo proyecto de ley se había sido enviada a la Cámara de Diputados por el C. Presidente de la República Mexicana del General Lázaro Cárdenas. Hay que recalcar por ser de estricta justicia, que los Diputados que más se distinguieron como férreos defensores del estatuto jurídico, fueron los señores Adolfo Ruiz Cortines, Fernando Amilpa, Margarito Ramírez y Salvador Ochoa Rentería. Con base en el artículo 55 del estatuto jurídico, se construye la Central Única de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominada Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. El Congreso Constituyente de la Federación se inició en la sala de conferencias del Palacio de Bellas Artes el 17 de octubre de 1938. Participaban 5 delegados por cada uno de los 31 sindicatos representados entre los que figuraban los viejos adquiridos, organizando que lograron la expedición del estatuto jurídico después de una lucha de más de 3 años. En el 29 de octubre de 1938, queda constituida formalmente la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, con el lema, "Por un estado al Servicio del Pueblo". El 5 de diciembre de 1938 por fin se firma y se expide el anhelado, el estatuto jurídico. Nuestra lucha sindical se intensifica, fue un año de 1939 cuando por primera ocasión a todo el personal del gobierno federal, le fue pagado con un día de anticipación la quincena, la recepción anticipada causó buena impresión a los servidores públicos. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, pidió en un mitin en la escaleras de la Cámara de Diputados en 1939, la intervención de los trabajadores en la celebración de los presupuestos anuales de las diferentes dependencias. En 1939 se logró que un miembro de la FSTSE figurara oficialmente como candidato a Diputado por el Partido de la Revolución Mexicana, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

primer Diputado de extracción de la FSTSE fue el compañero Alfonso Peña Palafox. El 1 de abril de 1939 se crea el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo el primer Presidente de este tribunal el Licenciado José Guadalupe Zuno. Su creación establece la polémica acalorada y así lo demuestran algunos editoriales, apareciendo en los diarios de aquella época. Para el 4 de agosto de 1939 se funda el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. En 1939 el Comité de Federación de Sindicatos al Servicio del Estado, atravesó por serias crisis internas, motivadas por las divergencias de criterios en la dirección sindical. Lo que dio por resultado la sustitución del Secretario General Francisco Patiño Cruz, quedando en su lugar el Profesor Cándido Jaramillo quien más tarde también renunciaría. El 25 de noviembre de 1939, otorga la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado el registro oficial del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que se gestionó y se obtuvo la sesión por parte del Gobierno Federal del edificio de Lucerna número 55 para oficinas de la federación y los sindicatos que lo integraban. El 10 de enero de 1940, se institucionalizó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, la elección para el Presidente de la República General Manuel Ávila Camacho, la participación política de la FSTSE fue decisiva para que dicho candidato alcanzara el triunfo y la Presidencia de la República. En el mes de julio de 1941, se celebra el primer Congreso ordinario representa el sindical de la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado. El 28 de febrero de 1942, se integra la confederación nacional de organizaciones populares de la CMOP, uno de los tres sectores del Partido de la Revolución Mexicana de dicho sector, la federación y sindicatos de trabajadores al Servicio del Estado la FSTSE pues su organización y disciplina en su pilar fundamental. En 1943 la federación de Sindicatos de Trabajadores al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Servicio del Estado, al mando del Profesor Rafael Herrera Ángeles, establece que luchará con todas las contingentes de esta central contra cualquier atentado al estatuto jurídico. El 29 de diciembre de 1943, se reforma el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en 1944 el Secretario General de la FSTSE Rufo Figueroa procuró y obtuvo la unidad de los sindicatos federados, y como consecuencia natural el Comité Ejecutivo que presidió fue el primero en terminar su periodo estatutario iniciándose en esta forma la vida institucional de la federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Igualmente durante su gestión se destaca el acuerdo para que se establezcan en las principales ciudades los comités coordinadores estatales que con piedras que son piedras angular, de la Organización de la FSTSE, en el interior del país. El 13 de diciembre de 1948, se funda el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Patrimonio Nacional, con el nombre de Sindicato de Trabajadores de la Secretaría Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. Para 1950 a petición de la Organización Sindical y durante el gobierno del Licenciado Miguel Alemán Valdez, se establecieron en distintas Secretarías del Estado, tiendas sindicales que más tarde fueron administradas por el Gobierno Federal, para vender a los trabajadores en precios inferiores a los del mercado, artículos de primera necesidad. Se edificaron los primeros edificios multifamiliares para otorgar las viviendas en cualquier abaratado de los servidores del gobierno. Se construyen guarderías infantiles para dotar a cada una de las dependencias gubernamentales de un local en donde atiendan a los hijos de los trabajadores desde su nacimiento hasta edad escolar. El 1º de septiembre de 1950, tiene su origen el Sindicato de Trabajadores de la Comisión de tarifas de electricidad y gas. Para el 13 de diciembre de 1950, se forma la primera asociación de jubilados de la FSTSE. En el año de 1953, en el régimen del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Presidente Ruíz Cortines, se implantó en reforma general para los servidores públicos una importante prestación el aguinaldo anual que se otorga en el mes de diciembre de cada año. El 6 de diciembre de 1954, se establece la Ley de estímulos y recompensas a los funcionarios empleados de la federación y del distrito de territorios federales. En este régimen el Presidente Adolfo Ruíz Cortines, en 1955 se dio impulso al programa de farmacias para trabajadores al servicio del Estado, que vendían sus productos exclusivamente a los servidores públicos con descuentos fluctuantes entre el 45% al 55% del precio fijado por el público. En 1956 tiene lugar en los Estados Unidos de América, el Congreso de la Federación Americana de Empleados del Gobierno Federal de América, al que asisten representantes de la federación sindicatos de trabajadores al servicio del Estado. El 1º de agosto de 1956 por intervención de la federación de Sindicatos de trabajadores al Servicio del Estado, entra en vigor un ascenso escalafonario equivalente a dos categorías superiores más de 100 millones de pesos alcanzaron esta prestación. En 1958 triunfo el pueblo la revolución mexicana y la FSTSE. Al resultar electo el Presidente de México Licenciado Adolfo López Mateos, quien fue Secretario General de la Sección de Sindicatos Nacional de Trabajadores de la Educación, organización sindical afiliada a la federación de sindicatos de trabajadores al servicio del estado. El 31 de enero de 1959 deciden formar el sindicato nacional de trabajadores al Servicio de Obras públicas, el 1º de octubre de 1960, por efectos de la nueva Ley, la dirección de pensiones civiles creada por la ley de pensiones civiles de retiro, el 12 de agosto de 1925 se reforma un organismo que se denomina Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, el ISSSTE, que tiene como carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Este instituto tiene a su cargo la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

siguientes prestaciones seguro de enfermedades, no profesionales y maternidad, seguro de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, servicio de reducción y readaptación de inválidos, servicio de liberación de niveles de vida, servidores públicos y de sus familias, promociones que mejoran las prestaciones técnicas y cultural y que activa la reforma sociabilidad de trabajador y de su familias. Crédito para la adquisición de propiedades en las casas y terrenos, para la construcción de los mismos destinados a la habitación familiar del trabajador, arrendamientos de habitaciones económicas pertenecientes al instituto. Préstamos hipotecarios, préstamos de corto plazo, jubilación seguro de vejez, seguro de invalidez y seguro por causa de muerte y de indemnización global. En 1960 se adiciona el artículo 123 constitucional la creación del apartado b, donde se plasma la conquista de los trabajadores al servicio del Estado, celebra el rango de garantías sociales y constitucionales de los derechos labores de los trabajadores del Estado, con base a sus inclusiones en el artículo 123 del apartado B de nuestra Constitución Política, se establecieron así las bases que regirán entre los poderes de la Unión, del Gobierno del Distrito Federal y territorios federales en sus trabajadores. La incorporación de los trabajadores al Servicio del Estado al régimen de la seguridad social y servicios sociales de los trabajadores al servicio del Estado, tuvo como consecuencia no solo el beneficio inmediato de las garantías sociales otorgadas sino la proyección hacia los servidores públicos de otras naciones. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado envía al Comité Ejecutivo Nacional de los sindicatos federados los proyectos que se han elaborado y relacionado con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, reglamento y el apartado del artículo 123 constitucional. Es cuanto Señor Presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar a la siguiente intervención el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Doy cuenta al Pleno de la integración a estos trabajos del Diputado Rogelio Ortiz Mar y a la Secretaría General para el registro de la asistencia.”-----

----- Enseguida el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Amigos Diputados y Diputadas después de la Segunda Guerra Mundial, las naciones aún dolidas por el derramamiento de sangre y la pérdida de tantas vidas inocentes; presionaron para que se creara un instrumento de protección para la humanidad, que evitara mediante sus postulados, futuras atrocidades y promoviera las libertades y los derechos fundamentales de las personas. Un día como el de mañana 10 de diciembre, pero del año 1948, en las primeras horas de la madrugada fue aprobado por la Asamblea General de la ONU, el documento final de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos"; así pues, mañana se celebra el aniversario de uno de los logros más destacados del siglo pasado. La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama una idea sencilla, pero majestuosa: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En nuestro país nos queda claro que los derechos no son concedidos por los gobiernos, sino que son derechos inherentes a todas las personas, sin importar en qué lugar del planeta vivan, o quiénes sean sus líderes e incluso de donde provengan o que hayan logrado ser o poseer; sin importar raza, color de piel, sexo, edad, credo, religión o status socioeconómico. Con el hecho de ser humanos, tenemos ganados tales derechos. ¡Y porque tenemos derechos, los gobiernos están en la obligación de protegerlos y garantizarlos!. En estos 65 años transcurridos desde su promulgación, ha habido grandes progresos; en muchos países se ha logrado hacer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de los derechos humanos una realidad. Reconocemos los logros concretos y la firmeza en las convicciones de algunos como: Mahatma Gandhi, Eleanor Roosevelt, El México-americano, defensor de los trabajadores agrícolas; César Chávez, Martin Luther King, Oscar Arias Sánchez, José Ramos-Horta, El pontífice de la grey católica Juan Pablo II, y por supuesto a quien le tributamos el día de hoy desde éste Honorable Congreso, un minuto de silencio; y que es reconocido como un símbolo de la Defensa de los Derechos Humanos de nuestra época; Nelson Mandela. El mismo que sostenía: “He luchado contra la dominación blanca y he luchado contra la dominación negra. He abrigado el ideal de una sociedad libre y democrática en que todas las personas vivan unidas en armonía y con las mismas oportunidades. Pero si es necesario, es un ideal por el que estoy preparado para morir”. Desde aquí también nuestro reconocimiento y tributo para este gran luchador. En México poco a poco, con algunos retrocesos regionales que avergüenzan y lastiman, pero también por otro lado se han ido diluyendo obstáculos que antes le impedían a la gente gozar de su libertad a plenitud, su dignidad y los beneficios de nuestra humanidad. En la mayoría de los pueblos esto no ha sido un proceso fácil; la gente ha tenido que luchar; se organizaron e hicieron grandes marchas y manifestaciones, abarrotaron las plazas públicas y hasta rayonearon los espacios privados; y no solamente para cambiar leyes, sino también para cambiar las mentes y los corazones de propios y extraños, de pueblos y gobiernos, de ricos y estudiosos, cambiar a gran escala, la cultura en el mundo, posicionar principios universales e integrarlos como un patrimonio de la humanidad. Gracias a la labor de generaciones, millones de personas cuyas vidas ayer estuvieron restringidas por la injusticia, ahora pueden vivir con libertad y participar más plenamente en la vida política, económica y social de sus países. Ahora bien, como todos saben, todavía queda mucho por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hacer para asegurarnos de la permanencia y la cobertura total del gran compromiso, esa realidad y progreso que deseamos para todos y cuando decimos "para todos"... es absolutamente todos. Hoy quiero hacer notar la labor que nos queda por hacer para proteger a diversos grupos de personas a las cuales en muchas partes del mundo todavía se les niega sus derechos humanos. En muchos sentidos, se trata de una minoría, invisible a veces a la conciencia pero que no podemos soslayar, ni siquiera hoy en la víspera de la celebración de los Derechos Humanos. Muchas mujeres y hombres, son arrestados, golpeados, aterrorizados e incluso ejecutados. Muchos son tratados con desprecio y violencia, abusados por sus conciudadanos, incluyendo infantes y adultos mayores, a quienes sin miramiento alguno se les profiere tortura y también la muerte; y es doloroso siquiera pensarlo pero muchos en el mundo mueren también de hambre e inanición; mientras las autoridades facultadas para protegerlos miran hacia otro lado, o incluso a veces se suman a los abusos. ¿Quiénes son estos grupos de personas?, ¿Quiénes son esos seres humanos nacidos libres y conferidos con igualdad y dignidad, que tienen derecho a reclamar eso, de lo cual aún no gozan y que se ha convertido en uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo; la aplicación generalizada y sin excepción de los derechos humanos?. ¡Claro que me refiero a los miles y miles que en el mundo aún son vejados y torturados, tratados como esclavos, quizás por su propio régimen político, sin libertad de tránsito, sin oportunidad de nada! otros víctimas de secuestro, malheridos y golpeados diariamente, con sus manos esposadas y sin siquiera poder ver a su agresor. Me refiero a hombres profundamente lastimados pero también hay mujeres que han sufrido lo indecible; mujeres víctimas de los tratantes de blancas, esas menores de países asiáticos vendidas como mercancía en prostíbulos de mala muerte de algún país de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

América; todos esos niños y niñas abusados sexualmente. A pesar de tantas campañas y promoción de los derechos humanos aún sigue habiendo hambre y enfermedad en el mundo, para muchos jóvenes aún sigue habiendo acoso y exclusión por sus pensamientos e ideas, invitados día con día a sucumbir en las garras del vicio y la drogadicción; y qué decir de aquellos que se atreven a manifestar su diversidad en las preferencias sexuales, donde la discriminación, el desprecio y la exclusión son experiencia diaria. Aún y que los últimos 65 años hemos llegado a admitir que los pueblos indígenas, las minorías raciales, las mujeres, las personas discapacitadas, los inmigrantes y otros grupos marginados comparten con nosotros una humanidad común, aun no se tiene el gozo completo de la dignidad y de los derechos al que todo hombre y mujer debiera tener acceso; la marginación, la discriminación y la exclusión de los beneficios sociales es problemática latente en diversos países del mundo, sobre todo en los países del mal llamado tercer mundo. Me refiero a estos temas sabiendo que el historial de mi propio país en relación a los derechos humanos está lejos de ser perfecto. Basta ver la problemática severa y los abusos que se llevan a cabo en contra de reos hombres y mujeres en nuestras cárceles, que van desde el desaseo y falta de alimentación, hasta la tortura, violaciones y la muerte. Los derechos humanos universales también incluyen la libertad de culto y religión y no podemos ser perseguidos por nuestras creencias, incluyen también la libertad de expresión, incluso si las palabras o convicciones denigran la humanidad de otros; como frecuentemente nos pasa con algunos compañeros periodistas, que pueden decirnos y llamarnos como ellos quieran, inclusive ellos también son gracias a ésta libertad de expresión, perseguidos por delincuentes y gobiernos; y en franco atentado contra el derecho a la vida, muchos han sido ejecutados y mutilados, demostrado así que el asunto del respeto a los derechos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

humanos es asunto que nos ocupa a todos. Sin embargo, aunque cada uno de nosotros es libre de creer lo que quiera y decir lo que queramos; no podemos hacer lo que queramos, no en un mundo donde protegemos los derechos humanos de todos, mucho menos tratar de reinventar la historia con un cúmulo de información incierta, adornada por logros y tranquilidad ficticia, porque eso también atenta contra los derechos humanos de toda una comunidad. No se puede tocar el tema de los Derechos Humanos con afán electorero ó para su utilización política; tenemos que superar vanidades y cotos de poder en un verdadero afán de preservación de nuestros derechos y de la misma humanidad. Para alcanzar la comprensión de estos asuntos se necesita más que un discurso, más que solo criticar, porque es imperdonable pensar que criticar es suficiente; se necesita el diálogo; en realidad, se necesita mucho diálogo y conversar; conversar en lugares grandes y pequeños, recónditos e inhóspitos, sobrios ó riesgosos, abiertos y complejos; y precisa de la voluntad de todos considerando las diferencias absolutas en las convicciones como razón para iniciar la conversación, en lugar de evitarla. Pero el proceso de cambio en el asentamiento de los derechos humanos, se origina con los cambios de las leyes. Las leyes que discriminan validan otra clase de discriminación. Las leyes que protegen a todos, refuerzan la garantía de un trato con igualdad. Solo cambiando se disipa el miedo al mismo cambio, observando que no es malo cambiar, que nos enriquece como personas y nos hace ser mejores seres humanos. Es cuánto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ,** **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **cincuenta** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **once** de **diciembre** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JUAN BAEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS

C. MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO